

La Campana Gorda

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pesetas.
TOLEDO..... { Mes.....	1,25
{ Trimestre.....	3,50
PROVINCIAS... { Trimestre.....	4,00
{ Año.....	15,00

Mano de 25 ejemplares, 85 céntimos.

DIRECTOR

CONSTANTINO GARCÉS Y VERA

Toledo 4 de Marzo de 1899.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Gaitanas, 1.—Teléfono 237.

Anuncios, reclamos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 268

LA CAMPANA GORDA es el único periódico diario de la provincia y el de mayor tirada y circulación.

Boletín Religioso

Santos de hoy.—San Lucio, Papa y mártir; Santos Cayo, Adrián y Arquelas, mártires, y San Casimiro.

En el destierro que San Cornelio, Papa y mártir, padeció por Cristo nuestro Salvador, le acompañó San Lucio que era presbítero é hijo de Porfirio, ciudadano romano, y después que fué martirizado San Cornelio, le sucedió en la Silla apostólica en tiempo de los emperadores Galo y Voluriano, de los cuales él también fué desterrado y por voluntad del Señor restituido á su iglesia. En su tiempo envió Dios para castigo de los gentiles que perseguían nuestra santa religión crudamente y nunca se veían hartos de la sangre de los cristianos, una cruelísima pestilencia que duró diez años, la cual, habiendo comenzado en Etiopía, se extendió por todas las provincias del mundo, y apenas hubo ciudad, pueblo ni casa que no fuese tocada de ella, con tanto rigor, que murieron la mayor parte de los hombres que habitaban en la tierra. Celebró San Lucio dos veces órdenes y en ellas ordenó cuatro presbíteros, cuatro diáconos y siete obispos. Fué coronado de martirio el año del Señor de 260 y fué sepultado en el Cementerio de Calixto, y Clemente VIII mandó rezarle.

Santos de mañana 5 de Marzo.—Dominica III de Cuadragésima.—San Focas, hortelano y mártir; el beato Nicolás Factor y Santos Eusebio, Palatino y nueve compañeros mártires.

Misa y oficio de la Dominica, con rito sencillo y color morado.

CUARENTA HORAS

Días 3 y 4.—Iglesia Parroquial Muzárabe de San Marcos.

Días 5 y 6.—Convento de la Reina.

Días 7 y 8.—Convento de Madre de Dios.

Día 9.—Convento de San Pablo.

EL CRISTO DE LA LUZ

(CONTINUACIÓN)

Otro de los delitos de lesa arte, es la monomanía cruel, el feroz ensañamiento con que son tratadas las fachadas de las casas de Toledo. A la entonación fina y armónica en que de consuno trabajaban el buen gusto y el tiempo, substituye el más abigarrado, duro y hasta brutal desentono de los embadurnamientos murales; y en este asunto que es de capital importancia para conservar inmaculado el carácter tradicional y severo de esta población, no figuran nuestras autoridades como meros cómplices ó encubridores, sino que son autores de este crimen, pues obligan á llevarle á cabo amenazando con terribles penas, en caso contrario, á todo aquel que no tenga suficientemente pintarras las fachadas de sus casas.

Si los hombres que presiden los destinos de nuestro pueblo, se penetrasen de la inmensa responsabilidad que con su indiferencia en este transcendental asunto contraen ante el alto tribunal de la historia; si tuviesen perfecta conciencia del inmenso servicio que prestarían á la civilización y al arte no consintiendo en lo sucesivo prosiga la vandálica tarea por tanto tiempo tolerada y aun excitada, ganarían desde luego la estimación de los espíritus cultivados de todo el orbe—que para el progreso es uno—y serían dignos de que sus nombres se inscribiesen en letras de oro, en honor de tan laudable celo en pro de intereses morales, no sólo de Toledo, no sólo de España, sino del mundo entero.

José VERA Y GONZÁLEZ.

(Se continuará.)

Preocupado por estos pensamientos, llegué al antiguo templo sarraceno, y fué grande la contrariedad que experimenté al encontrarle invadido por algunas mujeres del pueblo; pues predispuerto mi espíritu en aquella tarde á la concentración de ideas, hubiera deseado hallarme solo en aquel interesante recinto, para reconstruir con el testimonio fiel de sus mármoles y ladrillos, y en alas de mi imaginación, la historia de la pequeña mezquita.

Resolví esperar pacientemente á que las mujeres que allí había, encontrasen el objeto que debían haber extraviado, pues indudablemente algo muy importante buscaban, dado el interés con que examinaban hasta los más oscuros rincones. Al fin, y moviéndome á ello al mismo tiempo, la impaciencia por estudiar en un medio de calma el monumento, sin choques con la realidad vulgar que me rodeaba, y la contagiosa curiosidad de averiguar lo que con tal afán perseguían aquellas taciturnas comadres, decidí interrogar á una de ellas, y al punto me contestaron todas que habían oído decir á unos señores, que en aquel lugar se había descubierto un tesoro, y habían corrido presurosas reclamando su parte en él. Algún trabajo me costó convencer á aquellas pobres mujeres de lo que el tal tesoro significaba; mas al fin, entre recelosas y apenadas, abandonaron lentamente el edificio, enderezando frases del *folk-lore* prohibido, y deslizando conceptos de inequívoca sospecha hacia aquellos descubridores con gabán, que tan regocijados vieran, salieron dirigiéndome miradas oblicuas en que se transparentaban la incredulidad y la codicia.

Quedé solo:

II

Creo que sería ofender á mis lectores hacer aquí una minuciosa descripción del monumento á que he de contraerme en este artículo. Ni la fadole de este modestísimo trabajo, ni el superior criterio del que leyere respecto al pobre mío, me autorizan á ello. Bastarán, pues, unas ligeras indicaciones para dar idea del sitio en que se ha realizado el descubrimiento y fijar aproximadamente su naturaleza é importancia, á fin de no extraviar la opinión, exponiéndola á errores como el que padecían las buenas mujeres á quienes hallé la tarde que voy narrando.

El Cristo de la Luz es un edificio de planta cuadrilonga, dividido en dos estancias, de construcción y arquitectura diversas, por corresponder á dos distintas épocas de la historia. El primer compartimiento que es el que mayor interés ofrece á nuestro estudio actual, es rectangular, midiendo cada uno de sus lados próximamente seis metros y veinte centímetros. Está dividido por tres traveses, que por su intersección con otras tres que las cruzan perpendicularmente, determinan nueve pequeños compartimientos, cubiertos de otras tantas cúpulas de un metro ochenta centímetros de lado, y una altura de unos ocho metros y medio los ocho que rodean al compartimiento central, cuya cúpula alcanza una altura de nueve metros y medio, salvo pequeño error.

NOTA DEL DÍA

Bien al final se ha portado, si la noticia no es guasa, el pantalón encarnado, ese pantalón que ha dado tanto provecho á su casa,

se aumenta en la población mucho más de lo que había, pues viene de guarnición yo no sé si un batallón ó sólo una compañía.

Bien se porta, si es verdad, persona tan distinguida que me honra con su amistad, trayendo así á la ciudad más elementos de vida;

bien el alcalde lo ha hecho y mis aplausos le mando porque esté más satisfecho... lo único de provecho que ha de quedar de su mando.

Es decir, si ello ha de ser, y aquí su mando hace raya, y no es para mí placer; antes lo pude querer, hoy no quiero que se vaya.

Y vuelvo á la compañía que consigue hacer venir: esta nota de Alcaldía será en la memoria mía siempre digna de aplaudir.

Al par, la cosa es notada como caso extraordinario en ciudad tan historiada, se aumenta la fuerza armada y se aumenta el Seminario.

Noticia ó rumor lo acojo con gusto, pues para mí, y en decirlo no hay sonrojo, que son el negro y el rojo los pantalones de aquí.

FEDERICO LAFUENTE.

JUICIO POR JURADOS

Juzgado de Toledo.—Delito homicidio.

HECHO, EN EL PUEBLO DE OLIAS

El día 6 de Marzo, y con motivo de una sospecha que el procesado Hilario Ballesteros tuvo de que el interfecto Juan Sánchez (a) *el Muerto*, hacía trampas en el juego del truco, se molestó aquél y dejó de jugar, saliendo de la taberna; con posterioridad y encontrando el Juan Sánchez al Hilario en compañía de otros amigos, hubo de decirle: «parece mentira que digas que no soy legal» á lo que contestó el Hilario: «digo y repito que es usted un tramposo», y acompañando la acción al dicho, le dió al Sánchez dos bofetadas á las que no contestó el interfecto, ni hizo ademán alguno de rechazar la agresión; con posterioridad, y sujetado por sus amigos el Hilario, el Sánchez se retiraba tranquilamente á su casa, y cuando llevaba andados doce ó catorce pasos, y el Sánchez iba con una hija suya de ocho años, de la mano, el Hilario, desasiéndose de sus compañeros rápida y momentáneamente echó tras el Sánchez, é inopinadamente le dió una puñalada en la región precordial que, penetrándole en el corazón, partiéndole la aurícula derecha le ocasionó la muerte casi instantáneamente.

Los hechos fueron calificados por el Ministerio Fiscal de homicidio simple; por la acusación privada, encomendada al letrado, Sr. Alvarez Ancil, de homicidio, con la agravante calificativa de alevosía, y por el abogado defensor, señor García Patos, de homicidio con la atenuante de provocación.

Juicio oral.

Constituido el Jurado, se practicó la prueba documental y testifical, renunciándose á la pericial; las pruebas practicadas confirmaron todos los hechos del sumario, y al terminar el exámen de testigos, se modificaron conclusiones por la defensa en el sentido de que en el hecho de autos no concurría la circunstancia atenuante, señalada en su escrito de conclusiones provisionales.

El Ministerio Fiscal, representado por el Sr. Hinojal, sostuvo que el hecho era constitutivo de un delito de simple homicidio, solicitando un veredicto de culpabilidad.

Sólo con la habilidad reconocida al letrado, Sr. Alvarez, era posible sostener con la brillantez y elocuencia que lo hizo la concurrencia en el hecho, la circunstancia agravante de alevosía; el terreno era bastante escabroso, y por él marchó con facilidad el letrado acusador.

La defensa, encomendada al Sr. Patos, estaba en excelentes condiciones, al tener sólo que ocuparse de destruir la existencia de la alevosía, que brillantemente combatió dicha circunstancia, probando con elocuencia y jurisprudencia del Supremo la imposibilidad de apreciarla en el hecho de autos.

El presidente, Sr. Castillo, hizo el resumen con imparcialidad y competencia.

Leídas las preguntas del veredicto, el Jurado se retiró á deliberar. En este intermedio, los dos letrados, Sres. Patos y Alvarez, fueron muy felicitados por sus respectivos informes.

El Jurado, en su veredicto, declaró la culpabilidad del procesado, negando la alevosía, y el Tribunal de Derecho condenó al Hilario Ballesteros á la pena de quince años de reclusión temporal, accesorias, costas y 1.500 pesetas de indemnización á la viuda.

A la salida de la Audiencia, del procesado, se produjo una escandalosa escena, que las autoridades gubernativas deben reprimir con mano fuerte, en beneficio de la cultura de esta población.

La familia del muerto, en pelotón, insultaba con grandes voces al procesado, y fueron siguiéndole largo trecho por la calle, al ser conducido á la Cárcel, produciendo un espectáculo reprensible y que no puede ni debe tolerarse, pues la sanción á las responsabilidades de los procesados se busca y se da por los Tribunales, y no se toma por mano propia el particular ofendido, pues esto sería vivir en una tribu salvaje, y no en un país en que funcionan Tribunales, encargados de administrar recta y pronta justicia.

Tal escándalo no debe repetirse, y avisado queda quien está obligado á evitarlo.

LEGULEYO.

Repiques

Nuestro colaborador asiduo, D. Esteban Granullaque, salió anteayer de esta población á posesionarse de la escuela de Rianza (Segovia), para la que ha sido nombrado, con carácter de interino.

El día 12 del corriente es la inauguración oficial del alumbrado eléctrico de la villa de Ocaña.

Debemos poner en conocimiento del señor administrador de Correos de esta capital, por-

que así nos lo comunican los interesados, que el día 24 del pasado mes se depositaron en la Administración dos *Boletines oficiales* del día 18, debidamente franqueados, con destino á Madrid, y que hasta la presente no los ha recibido el destinatario.

Análoga manifestación nos hacen varios suscriptores á nuestro diario.

Por carbonear en el monte de la Avellaneda, en el término municipal de Espinosa del Rey, han sido detenidos por la Guardia civil los vecinos del citado pueblo Julián Gómez y Zacarías Cedenilla Sevilleja. Los detenidos tenían encendidos dos hornos con más de 225 arrobas de leña de roble.

Según tenemos entendido, el próximo domingo cantarán, entre otras obras, una Salve nueva, varias señoritas de la Asociación de las Hijas de María, en los ejercicios que la misma ha de celebrar en la iglesia de San Marcos.

Desde la dehesa de Ventosilla á la estación del ferrocarril de esta ciudad, y al tiempo de marcharse á Madrid los criados del señor duque de Santona, en la tarde del miércoles, se extravió un saquito de mano, de cuero verde, que contenía efectos y documentos importantes. Las investigaciones practicadas hasta ahora para recuperar los objetos no han dado resultado, pero nos comunican que si se presenta el citado saquito en la Redacción de este periódico, se gratificará con esplendidez á quien lo entregue.

El Progreso Agrícola y Pecuario ha establecido una consulta gratuita para que los agricultores y ganaderos puedan asesorarse, siempre que lo crean conveniente, de personas de probada competencia en cuestiones agrícolas y pecuarias, en su Redacción, Serrano, 14, Madrid.

En el pueblo de Villacañas han sido detenidos y puestos á disposición del Juzgado del mismo, Gaspar Carrero, de veinticuatro años, maquinista; Encarnación Carrero, de veintisiete, soltera, y Concepción del Moral, de diecisiete, también soltera, naturales todos de Linares, provincia de Jaén, por dedicarse á expender moneda falsa. En el acto de su detención se les ocuparon algunas monedas y un enchillo de grandes dimensiones, propiedad del Gaspar.

Por la inspección de policía urbana de esta capital se han llevado á cabo anteayer y ayer dos aprehensiones de carnes muertas fuera del Madero público y sin la competente certificación facultativa. Las reses aprehendidas fueron una cabra y un cordero pertenecientes la primera á Jacinto Lorenzo, de esta vecindad y el último de un vecino de Guadamur, apellidado Carranque. Ambos fueron castigados con el decomiso de las reses y multa, siendo mayor la del Carranque por ser reincidente.

En el sitio de las Cuatro Calles se cayó, rompiéndose una caja, un anciano vecino de esta capital apodado *Almendro*. Auxiliado por los dependientes de la autoridad municipal, después de curado en el Hospital, fué trasladado á su domicilio. Se nos asegura que la causa del accidente fué el estado de embriaguez en que se encontraba.

Ayer se decomisaron por el Sr. Gutiérrez algunos panes faltos de peso.

Continúa gravemente enfermo en Mora el hermano de nuestro querido amigo el conocido agente de negocios de esta capital D. Julián Morales Díaz. Hacemos votos por su mejoría.

LA CRISIS

A la hora de cerrar nuestra edición, siete de la mañana, no tenemos noticia telegráfica de nuestra Agencia en que nos comunican la solución de la crisis; pero en las últimas horas de la noche se recibió un telegrama en esta capital anunciando que el señor Silvela había sido llamado á Palacio para formar Gabinete.

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael G. Menor.

LA ELECTRICISTA TOLEDANA

SOCIEDAD ANÓNIMA
TOLEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en armonía con los intereses que le están encomendados, y animado del mejor deseo para que resulten favorecidos los de los señores abonados al alumbrado eléctrico, ha acordado que los precios de dicho alumbrado desde el presente año económico, ó sea desde 1.º de Julio de 1898, sean los siguientes:

SERVICIO DE ALUMBRADO ELÉCTRICO

	MENSUALMENTE Pesetas.
Por cada lámpara de 10 bujías.....	3
Por cada lámpara de 16 bujías.....	4
Por cada lámpara de 25 bujías.....	7
Por cada lámpara de 32 bujías.....	8

Esta Sociedad, que cuenta, además de la fuerza hidráulica, con motor de vapor para las atenciones del servicio de máquinas en sus estaciones centrales, ofrece servir el alumbrado de sol á sol, diariamente, y descontar, en las mensualidades respectivas todos los días en que, por motivo de fuerza mayor, dejaran de disfrutarlo los señores abonados.

INSTALACIONES

	Pesetas.
Por una lámpara fija de 10 á 32 bujías.....	9
Por una lámpara conmutada, id. id.....	19
Por dos lámparas fijas id. id.....	17
Por dos lámparas, una de éstas conmutada, id. id.....	27
Por dos lámparas conmutadas id. id.....	35
Por tres lámparas fijas, id. id.....	24
Por tres lámparas, de éstas dos conmutadas id. id.....	42
Por tres lámparas conmutadas id. id.....	45
Por cuatro lámparas fijas id. id.....	32
Por cuatro lámparas, de éstas dos conmutadas, id. id.....	47
Por cinco lámparas fijas id. id.....	39

El importe de las instalaciones se pagará en doce plazos, sin recargo alguno, en los doce meses, á contar desde el en que el abonado principia á disfrutar del servicio de alumbrado eléctrico.

Colegio de Nuestra Señora del Consuelo

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL
DIRECTOR
DON ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE
14, MENORES, 14.
TOLEDO

Este acreditado Colegio tiene establecidas clases especiales de repaso para los alumnos oficiales libres. Preparación especial para el grado de Bachiller.—Profesorado titulado para formar parte de los tribunales de examen.—Admite toda clase de alumnos, tanto pertenecientes á la primera como á la segunda enseñanza.

†

Se reciben avisos para esquelas de defunción y funerales, hasta las diez de la noche, en la librería del Sr. Menor, Comercio, 57, y en esta Redacción, Gaitanas, 1, llamando al teléfono 287, hasta la madrugada.

GRAN FABRICA DE CERVEZAS

SUCURSAL DE

LA DELICIOSA DE MADRID

15-RECOLETOS-15

TELÉFONO 60.—TOLEDO

Cervezas y bebidas gaseosas á los precios de Madrid Especialidad en la verdadera agua de Seltz á toda presión.

Se sirve á domicilio en la población y fuera á 50 kilómetros de distancia.

EL ARMIÑO.—Gran lavadero público.

CALLE DE SAN CLEMENTE, NUM. 1.—TELÉFONO NUM. 88

Servicio del establecimiento.—Tarifa de precios á quien la pida.—Economía positiva.—Entrada libre.—Duración de las ropas: nada de polvos ni otros cáusticos.—Lejías sanas y desinfectantes.—Aguas abundantes, de lluvia, de mina dulce y del Tajo.—Anticontagios por el aseo, desinfección por las coladas y separación de ropas en pilas, cestos, tinas y lejadoras mecánicas modernas.—Se recogen ropas los lunes á domicilio y se entregan de miércoles á domingo, según temporal.—Listas impresas duplicadas para el recogido y entregado.—Responsabilidad y nada se pierde.

Servicio para lavanderas, esposas de obreros y criadas.—Pilas con su correspondiente agua á 8, 10 y 25 céntimos una.—Jabón superior.—Lejías para hacer ojo, en líquido y grano.—Aguas calientes en el invierno.—Coladas desde 25 céntimos.—Se guardan por la noche las ropas que no estén concluidas para lavar.—Tendedores gratis si están desocupados.—Gratis el servicio de cestos dentro del lavadero.—Tinas de varios tamaños para coladas en frío.—Lejadoras modernas para las coladas hirviendo.

1—San Clemente—1.

SE COMPRAN

canarios, machos y hembras, en el lavadero de la calle de San Clemente, número 1.

GRAN HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT

DE

GUILLERMO LÓPEZ

7-CUESTA DEL ALCAZAR-7
TOLEDO

Menú para hoy 4 de Marzo de 1899.

ALMUERZO DE 3,50 PESETAS

Huevos ó tortilla.
Ragout de ternera.
Langostinos.
Entrecot.

Entremés, pan, vino y postres.

Se sirven banquetes, bodas y bautizos á precios convencionales.
Esmerado servicio á la carta.

COMIDA DE 4 PESETAS

Sopa puré.
Cordero con guisantes y alcachofas.
Merluza á la vinagreta.
Coquillas.
Solomillo asado, con patatas.

Entremés, pan, vino y postres.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

TAPIOCA, TES

TREINTA Y SIETE RECOMPENSAS INDUSTRIALES

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

LA CAMPANA GORDA

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

ES EL PERIÓDICO DE MAYOR TAMAÑO Y LECTURA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

TOLEDO.	{ Mes	1,25
	{ Trimestre	3,50
PROVINCIAS.	{ Trimestre	4,00
	{ Año	15,00
Mano de 25 ejemplares		0,85

PAGO ADELANTADO

Cuenta con una amplia información de Madrid, con activos corresponsales en todos los pueblos de la provincia y la agencia telegráfica ALMODOBAR de la corte.—Cerrará su edición á la madrugada, admitiendo comunicados y anuncios á precios convencionales, permitiendo este sistema publicación la oportunidad de dar á conocer unos y otros.
PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—En Toledo: Administración del periódico, Gaitanas, 1, Teléfono 287.—En la provincia los señores corresponsales.
En Madrid: Agencia Almodóbar, Caballero de Gracia, 15, que admitirá también anuncios.